



**SI EL  
PADRE  
LO DICE**  
Padre  
Luis  
Bazalar

**Podrido**  
Pág. 7

**EDITORIAL**  
Temas y silencios del  
Perumin de Arequipa  
Pág. 2

Raúl Noblecilla Olachea  
**¡Pedro  
Castillo  
libertad!**  
Pág. 6



**PLENO DE ORGANISMO CONSTITUCIONAL SUSPENDE PROVISIONALMENTE  
6 MESES A DELIA ESPINOZA COMO FISCAL DE LA NACIÓN**

# JNJ LA MANDA A SU CASA

Le costó caro no ejecutar resolución que reponía como titular del Ministerio Público a Patricia Benavides.

Previamente el Ejecutivo condenó su actitud de empañar el desarrollo de las Elecciones Generales 2026.

Pág. 3

Con S/ 104.4 millones y 14 meses de ejecución  
**Gobierno inaugura en  
Aguaytía la primera Escuela  
Bicentenario de la Amazonía**



Pág. 2

Diario UNO respeta honor de las personas  
y no tuvo intención de dañar su reputación  
**Jueza Soledad Blácido  
nos envía carta notarial**



Pág. 4

**Lily Calderón**  
Saqueo de nuestras  
pensiones: la  
vejez condenada  
a la pobreza



Pág. 4

# POLÍTICA

## EDITORIAL

### Temas y silencios del Perumin de Arequipa

La Convención Minera Perumin, que reúne cada año a los ejecutivos y representantes de la gran minería, es uno de los eventos empresariales más importantes del país. En él se analizan los resultados anuales y las tendencias futuras del sector, las posibilidades que se vislumbran y los problemas que lo aquejan.

Este año el Perumin 37 se realizará en un año preelectoral, y una situación nacional marcada por la crisis de las instituciones democráticas y la legalidad; el crecimiento sostenido de la criminalidad; la persistencia de la pobreza; y el aumento de la corrupción, la extorsión, el narcotráfico, la trata de personas, entre otras actividades ilegales que operan impunemente en el país, protegidas muchas veces por el poder político y que deben ser materia de análisis de gerentes y altos funcionarios.

Además, este Perumin se produce en medio de una grave crisis de viabilidad del sector, por acción de la llamada minería informal e legal, pero que en los últimos días se ha comprobado que, por lo menos en el caso de la zona de Pataz, se encuentra estrechamente ligada a la minería llamada formal, pero que -en el caso de La Poderosa- se encuentra vinculada a ambas y no solamente en la compra de la producción sino en el mantenimiento de bandas criminales que utilizan el terror como medio de acción.

Por eso, la agenda del evento, si bien acierta en considerar temas que afectan al sector como la “permisología” irracional impuesta por el Estado y sus entidades y normas, asfixiando el impulso emprendedor y generando corrupción; en cambio yerra en no tocar abiertamente también la conexión de ese segmento ilegal con un sector de la gran minería.

En ese sentido, bien harían los empresarios mineros honestos, los catedráticos universitarios, los técnicos de primer nivel que hacen minería en los ámbitos geográfico más inhóspitos, en invitar a los dirigentes de las comunidades campesinas, los pequeños y medianos mineros en proceso de formalización y los profesionales mineros correctos, a tocar el tema de una verdadera y generalizada formalización minera.

### Boluarte: “No cesaremos de destrabar hospitales”

La presidenta Dina Boluarte anunció la firma del contrato para construir el Hospital Docente de Trujillo —el más grande y complejo del norte, mediante acuerdo Estado a Estado con el Reino Unido— y afirmó que su gobierno seguirá destrabando obras de salud. El proyecto contempla 629 camas, 111 UCI, helipuerto y cirugía robótica, en beneficio de La Libertad y regiones vecinas.

www.diariouno.pe

## Gobierno inaugura en Aguaytía la primera Escuela Bicentenario de la Amazonía

CON S/ 104.4 MILLONES y 14 meses de ejecución, la I.E. Fernando Carbajal beneficiará a 1,163 escolares de Ucayali. Este año se entregarán 34 Escuelas Bicentenario y quedarán en marcha 17 más, con impacto en 18 regiones y más de 600 mil alumnos.

La Escuela Bicentenario Fernando Carbajal, en Aguaytía (Ucayali), abrió sus puertas como la primera de este modelo en la selva peruana. El plantel atenderá a 1,163 estudiantes de secundaria y ofrece 25 aulas, laboratorios de ciencia y tecnología, biblioteca, talleres de arte y formación técnica, además de áreas deportivas, de bienestar estudiantil y administrativas. La obra se ejecutó en 14 meses con una inversión de S/ 104.4 millones.

El impulso forma parte de un esfuerzo regional y nacional. En Ucayali, el Gobierno destinó más de S/ 133 millones a proyectos educativos, mantenimiento de colegios y mejoras universitarias. Asimismo, se elevó el piso remunerativo docente de S/ 2,600 a S/ 3,500 (36% por 30 horas), beneficio que alcanza a más de 17 mil maestros; y 4,480 profesores participan este año en programas de formación, el doble que en 2024. “Un docen-



te motivado, respetado y bien pagado es garantía de aprendizajes de calidad”, señaló el ministro de Educación, Morgan Quero.

El compromiso también llega a la educación superior: tras el licenciamiento del Instituto Público Padre Abad (2023), los jóvenes acceden a

programas con estándares de calidad. En los últimos tres años, 976 estudiantes de Ucayali obtuvieron becas; a nivel nacional, la ampliación de 5,000 a 20,000 becas anuales elevó a más de 58 mil los beneficiarios. “Desde Aguaytía, la Amazonía demuestra que el futuro también se construye aquí. No hay desarrollo nacional sin la Amazonía. No hay Perú sin Ucayali”, afirmó Quero.

A nivel país, en los últimos dos años se ejecutaron más de S/ 11,400 millones en infraestructura educativa, incluyendo 112 colegios culminados por el Minedu y la Autoridad Nacional de Infraestructura en los tres últimos años. En setiembre se colocará la primera piedra de los nuevos COAR de Cusco, Huancavelica y Pasco (APP), y el COAR de Apurímac (OxI). El Minedu llamó además a empresas y ciudadanía a sumarse a “Abraza tu Cole”, que promueve donaciones deducibles de impuestos para equipar escuelas públicas.



diario**UNO**  
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA  
Director

ALEJANDRO ORTEGA  
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

# JNJ suspende a Delia Espinoza por desacato y por aferrarse al cargo de manera ilegal

**LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA** aplicó una sanción ejemplar contra la fiscal de la Nación, que se negó a reponer a Patricia Benavides y buscó perpetuarse en el poder con maniobras que quebraron la institucionalidad del Ministerio Público. Espinoza, sin respaldo político ni legal, queda fuera del cargo y deja un Ministerio Público que deberá recuperar credibilidad de cara a las elecciones de 2026.

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) resolvió suspender por seis meses a Delia Espinoza Valenzuela en su condición de fiscal suprema y fiscal de la Nación. La medida, aprobada este viernes 19 de septiembre, se enmarca en un proceso disciplinario abierto por su desacato a la resolución que ordenaba la restitución de Patricia Benavides como titular del Ministerio Público.

El pleno de la JNJ concluyó que Espinoza cometió faltas muy graves contempladas en la Ley de la Carrera Fiscal. Entre ellas, ignorar un mandato expreso, impedir el ejercicio de funciones de una colega, negarse a convocar a la Junta de Fiscales Supremos y alentar presiones en la sede institucional para resistir el cumplimiento de la ley. Para los consejeros, su conducta reflejó un quiebre en el respeto a la institucionalidad y a la confianza ciudadana.

Lejos de dar explicaciones, Espinoza optó por ausentarse de la audiencia. Desde la prensa, lanzó ataques contra los consejeros y los acusó de delitos como abuso de



autoridad y prevaricato, en un discurso marcado por la confrontación y el victimismo. No obstante, esas declaraciones no detuvieron el proceso y la sanción fue notificada

de inmediato.

La decisión fue impulsada por la vicepresidenta de la JNJ, María Teresa Cabrera, y respaldada por la mayoría de consejeros. Solo se apartó del debate

Francisco Távara, por haber adelantado opinión. La sanción podrá ser apelada, pero ello no impide que Espinoza deje el cargo de inmediato.

Durante su suspensión,



la conducción del Ministerio Público recaerá en el fiscal supremo de mayor antigüedad, Pablo Sánchez Velarde. Si este declina, la posta pasará a Zoraida Ávalos o, de ser necesario, a Tomás Gálvez. Con ello, la JNJ aseguró la continuidad institucional frente al vacío dejado por la sancionada.

El Ejecutivo había advertido que la actitud de Espinoza comprometía la transparencia de las elecciones de 2026. Su salida es vista como un paso necesario para frenar la politización de la justicia y garantizar que el Ministerio Público no sea tomado como un bastión personal.

## Se victimizó hasta el final

Incluso minutos antes de conocerse la suspensión, Delia Espinoza buscó victimizarse ante la prensa, asegurando que la JNJ actuaba de manera “arbitraria e inconstitucional”. Sus ataques desesperados contra los consejeros revelaron la falta de argumentos de fondo para defender su permanencia en el cargo.

En lugar de asumir responsabilidad por su desacato, insistió en acusar a sus jueces de “delitos” y en presentarse como una perseguida. La estrategia de victimización, sin embargo, terminó aislándola y dejó en claro que su permanencia en el Ministerio Público era insostenible.



# Jueza Soledad Blácido nos envía carta notarial

**DIARIO UNO** respeta honor de las personas y no tuvo intención de dañar su reputación.

Jueza Soledad Blácido remitió segunda Carta notarial por conducto notarial que señala lo siguiente: “Como se estableció en Carta Notarial anterior enviada con fecha 18 de agosto de 2025, el “Diario Uno” publicó una nota en la que, de manera ligera y sin sustento alguno, se me calificó con la expresión “como si fuera una delincuente”. En la edición impresa se difundió el titular: “Increíble. Jueza de la Corte de Justicia de Lima tiene doble identidad”, mientras que en la versión digital se publicó: “JUEZA CON DOBLE IDENTIDAD: RENIEC DESCUBRE QUE LA MAGISTRADA SOLEDAD AMPARO BLÁCIDO BÁEZ TIENE DOS DNI DISTINTOS COMO SI FUERA DELINCUENTE”. Dichas afirmaciones además de ser falsas, resultan abiertamente agraviantes, sensacionalistas y altamente difamatorias, presentándose ante la opinión pública como si fuera cometido un acto delictivo inexistente, llegando incluso a calificarme como delincuente”.

**RESPUESTA:** Sobre las expresiones utilizadas fue para contextualizar en los lectores del diario que las per-

**URGENTE CARTA NOTARIAL**

11 de septiembre de 2025

SEÑORES:  
REPRESENTANTES DEL DIARIO UNO  
Av. Paseo de la República N° 5610 Oficina 201  
Miraflores - Lima - Perú

ASUNTO : Ejercicio del Derecho de Rectificación

REFERENCIA : Noticia falsa publicada en el diario *Diario Uno*

De mi consideración,

Yo, Soledad Amparo Blácido Báez, identificada con DNI N.° 10542219, con domicilio legal en Av. Abancay Esq. con Av. Nicolás de Piérola S/N, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, me dirijo a ustedes por la presente, cursada mediante conducto notarial, a fin de solicitar formalmente la rectificación conforme a lo dispuesto en la Ley N.° 26775, en razón de hechos de extrema gravedad que han vulnerado mis derechos fundamentales, menoscabado mi honor y afectado mi imagen personal y profesional en mi condición de Magistrada de la Corte de Justicia de Lima.

Como se estableció en Carta Notarial anterior enviada con fecha 18 de agosto del 2025, el diario “Diario Uno” publicó una nota en la que, de manera ligera y sin sustento alguno, se me calificó con la expresión “como si fuera una delincuente”. En la edición impresa se difundió el titular: “Increíble. Jueza de la Corte de Justicia de Lima tiene doble identidad”, mientras que en la versión digital se publicó: “JUEZA CON DOBLE IDENTIDAD: RENIEC DESCUBRE QUE LA MAGISTRADA SOLEDAD AMPARO BLÁCIDO BÁEZ TIENE DOS DNI DISTINTOS COMO SI FUERA DELINCUENTE”. Dichas afirmaciones, además de ser falsas, resultan abiertamente agraviantes, sensacionalistas y altamente difamatorias, presentándose ante la opinión pública como si hubiese cometido un acto delictivo inexistente, llegando incluso a calificarme explícitamente como delincuente.

El día 30 de agosto, su medio difundió en portada el titular: “Nos envía carta, pero Diario Uno nunca miente. Jueza aclara tenencia de dos DNI con número distinto”, omitiendo precisar de manera expresa y categórica que **NO soy una delincuente**, pese a que en publicaciones anteriores se me atribuyó tal condición de forma directa e indirecta.

Al haber atentado contra mi imagen y reputación mediante expresiones falsas, tendenciosas, difamatorias y carentes de sustento, corresponde que su medio rectifique y suprima en el

Página 1 de 2

trato de este (7) días como lo establece la Ley N.° 26775 (modificada por la Ley N.° 28847), y en los mismos espacios en los que se difundieron tales agravios, aclarando las falsedades y calificaciones utilizadas en mi contra, a fin de restituir la verdad y evitar que continúe la vulneración de mis derechos fundamentales, particularmente los relativos al honor, la buena reputación y la dignidad personal y profesional.

En ese sentido, reitero mi exigencia de que se publique la rectificación correspondiente, aclarando de manera expresa y categórica que **no soy una delincuente**, condecorando además que las afirmaciones difundidas carecen absolutamente de veracidad y fundamento. Como rectificación deberá aparecer en la portada de la edición impresa y en la versión digital de su medio, con igual cobertura en la que se publicaron las noticias agraviantes, a fin de restituir la verdad y reparar, en la medida de lo posible, el grave daño causado a mi imagen personal, honor y trayectoria profesional como Magistrada de la Corte de Justicia de Lima.

La libertad de prensa es un pilar esencial de la democracia, pero jamás puede confundirse con la libertad de atacar ni con la licencia para destruir reputaciones. El honor de la persona es inviolable y su libertad de expresión no puede ser utilizada para generar un perjuicio injustificado a mi buen nombre.

Para cualquier comunicación, favor contactar al correo electrónico: [soledad.blacido@jccp.gob.pe](mailto:soledad.blacido@jccp.gob.pe)

Sin otro particular, quedo de Uds.

Atentamente,

*Soledad Amparo Blácido Báez*  
DNI N.° 10542219  
Domicilio legal: Av. Abancay Esq. con Av. Nicolás de Piérola S/N, Lima - Lima - Perú

sonas que tramitan dos DNI por lo general lo hacen para eludir la acción de la justicia y esta Casa editora no tuvo la intención agraviar el honor y reputación de la magistrada Soledad Blácido, por lo que pedimos disculpas correspondientes. Diario UNO, es respetuoso de la honra de las personas y reproducimos su carta notarial, de acuerdo a ley.



**DESDE EL RÍO MARAÑÓN**

**LILY CALDERÓN**

Abogada y activista en la defensa de la Amazonia

## Saqueo de nuestras pensiones: la vejez condenada a la pobreza

**N**uevamente algunos legisladores pretenden meter mano en lo ajeno, mientras la gran mayoría de peruanos seguimos trabajando duro para levantar este país, cargando con la incertidumbre de nuestra vejez. En estos días éstos han estado ocupados, al parecer, en beneficiar a las AFP y afiliarse de manera grosera y prepotente a jóvenes e independientes que apenas comienzan su vida laboral.

Quienes amamos al Perú queremos lo mejor para nuestra gente y apostamos por los servicios públicos. Nuestros mayores, que trabajaron toda una vida para darnos lo que hoy tenemos, merecen respeto, y nos toca con responsabilidad tomar la posta para que las nuevas generaciones accedan a mejores condiciones de vida, más aún en este contexto de cambio climático donde todo está encarecido.

Sin embargo, la realidad nos golpea. Lo muestran los testimonios de muchas familiares docentes jubiladas y también mi propia experiencia en el sistema de pensiones. Con pareja ganamos lo mismo, solo que él aporta en el sistema europeo y yo en la ONP. Mientras él puede proyectar una jubilación digna, yo me enfrento a un sistema que ha

sido modificado una y otra vez para empeorar. Es más, en estos tiempos nuestras instituciones funcionan virtualmente y si estas en frontera, y necesitas hacer algún trámite o información, te envían a la plataforma virtual. Las atenciones telefónicas son para eso, para informarte que todo es virtual ¡Así de atendidos estamos!

Basta este ejemplo para entender la magnitud del problema. Con un sueldo de 2,800 como referencia, si aportó solo 15 años en la ONP, la pensión es cero. La ley exige 20 años, y los aportes simplemente desaparecen, condenando una vejez de mendicidad. En cambio, con ese mismo sueldo y tiempo de aportes, en España se accede a una pensión de entre 1,200 y 1,300 euros mensuales. Y si ambos aportamos 20 años, mi pensión en la ONP apenas alcanzaría entre 600 y 800 y algo de soles aproximadamente, mientras que en el sistema español superaría los 1,500 euros. Al completar más de 30 años, la brecha es aún más escandalosa: mientras allá se recibe prácticamente el mismo sueldo de la vida activa —unos 2,800 euros—, aquí seguimos limitados a un tope miserable que no alcanza para nada.

Trabajamos lo mismo, aportamos lo mismo, pero las condiciones de salud, educación y seguridad que se sostienen con esos aportes distan abismalmente

de un país a otro ¿Qué explica esta desigualdad? El Perú es granero del mundo, exporta lo que sostiene la economía consumista de otros países, y sin embargo nuestras pensiones condenan a los mayores a la pobreza. ¿Hasta cuándo permitiremos este saqueo y esta humillación?

La solución es tan clara: elevar las pensiones por encima del sueldo mínimo vital, porque nadie puede sobrevivir con 600 soles al mes, y menos aún en la vejez, cuando el cuerpo duele y las necesidades crecen. No se trata de un regalo, sino del derecho de quienes trabajaron y aportaron durante toda su vida. Tenemos que hacer el ejercicio de mirar a largo plazo y no en el hoy como lo hacen nuestros indignos representantes de la patria que, al parecer, se desconectan de la realidad y de quienes representan.

Ni siquiera hace falta mirar al viejo continente. Aquí mismo, en Brasil, los jubilados acceden a beneficios como descuentos en transporte público, acceso a eventos culturales y atención de calidad en salud, por nombrar algunos ejemplos. Con tantos viajes de nuestros políticos (que solo implican gasto público) bien podrían aprender y traer al país las buenas prácticas que sí funcionan en otros lugares. Por lo menos hacer bien el copia y pega.

El próximo gobierno debe entender que garantizar pensiones justas no es un gasto, ni mucho menos un regalo, sino la justa retribución a toda una vida de esfuerzo. Es reconocer el derecho de cada persona a una vejez digna, totalmente independiente y solvente.

# Exigen masificación del gas natural para el sur del país

**FORO NACIONAL PLANTEA** que el Estado priorice el acceso al recurso y proyectos estratégicos como el SIT-GAS.

En el Foro Nacional sobre Masificación de Gas en el Sur, el exviceministro de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Enrique Bisetti Solari, instó a convertir la masificación del gas natural en una política prioritaria de Estado. Bajo el lema “Modelos, Masificación, Seguridad y Soberanía energética”, sostuvo que este recurso debe garantizar soberanía energética y acceso para las regiones del sur.

Bisetti advirtió que el Perú enfrenta un retraso de hasta cuatro décadas en infraestructura energética, especialmente en ductos, lo que ha limitado el desarro-



llo de amplios sectores de la población. Añadió que es urgente ejecutar proyectos estratégicos como el gasoducto SIT-GAS y aprovechar las reservas de Madre de Dios para integrarlas a un plan nacional que im-

pulse polos petroquímicos en el norte y sur.

El especialista también destacó la necesidad de dar valor agregado al gas natural mediante la petroquímica, la generación eléctrica y el transporte.

Recordó que, pese a los discursos sobre transición energética, potencias como EE.UU., China y países árabes siguen incrementando producción y consumo de combustibles fósiles, lo que confirma su vigencia en el escenario global.

Finalmente, Bisetti llamó a diseñar políticas con menos burocracia y mayor enfoque estratégico, capaces de cerrar brechas socioambientales y asegurar un crecimiento inclusivo. Reiteró su compromiso de seguir participando en espacios técnicos y académicos para fortalecer un modelo energético soberano y sostenible.



**BENEFICIARÁ A JUVENTUD DE LIMA ESTE Y HUAROCHIRI, SEÑALA CONGRESISTA JOSÉ ARRIOLA**

## Huaycán tendrá su propia universidad

El Congreso aprobó por mayoría calificada la creación de la Universidad Nacional de Ciencias, Tecnología y Humanidades de Huaycán. Ello tras la necesidad de una educación gratuita y de calidad para beneficiar a todo Lima Este y gran parte de la Provincia de Huarochiri.

El Congresista José Arriola Tueros de la bancada de Podemos Perú junto con el frente colegiado para la Universidad de Huaycán emprendieron la batalla que con más de 1 año de incansable trabajo en diversas coordinaciones y gestiones se logró el objetivo con los proyectos de ley 9421, 11505 y 11551 de Educación y Presupuesto y con 113 votos a favor en el Parlamento.

El Congresista dentro de sus sustentos ante el

pleno, recalcó que la cartera de Educación devuelve muchos millones de soles del presupuesto sin ejecutar y se han creado Universidades en lugares que tienen 5 mil y hasta 100 mil habitantes. “Entonces justificado está la Universidad para Huaycán que cuenta con 350 mil habitantes sin contar el beneficio colateral para la juventud de zonas colindantes”, dijo.

“Este logro fue sin ayuda de las autoridades locales incrédulas y displicentes que hoy quieren apropiarse de dicha gestión, la autógrafo de la ley se llevará a cabo en Huaycán entre el periodo del lunes 29 de septiembre al 3 de octubre y el lugar exacto lo definirá el frente colegiado de la zona”, finalizó Arriola Tueros.

### PARA DAR REFUGIO Y ATENCIÓN A MASCOTAS SIN HOGAR

## Congreso impulsa campaña “Huelltitas”

El Comité de Damas del Parlamento Nacional lanzó una jornada solidaria para brindar casas, alimentos y vacunación a los perros que deambulan alrededor de la sede legislativa, con respaldo de autoridades y organizaciones animalistas.

El Congreso de la República realizó la campaña “Huelltitas del Congreso”, organizada por el Comité

de Damas, con el fin de otorgar refugio, abrigo, alimentos y vacunación a los perros sin hogar que viven en los alrededores del Palacio Legislativo. El acto contó con la participación del presidente del Parlamento, José Jerí Oré, quien destacó la importancia de desarrollar sensibilidad hacia los animales.

Durante la ceremonia, también participaron los

congresistas Waldemar Cerrón, Arturo Alegría y Jorge Zaballos, además de representantes del Bloque Parlamentario para la Defensa y Protección Animal y asociaciones como “Patitas Felices” y “Conciencia Humanitaria”. Los asistentes resaltaron que brindar protección a los más indefensos es un acto de humanidad y empatía.

La jornada incluyó la



bendición de las mascotas, reconocimientos a trabajadores parlamentarios que cuidan de los animales y una campaña de vacunación ejecutada por la Municipalidad de Lima, además de una exhibición de la brigada canina de la Policía Nacional.


RAÚL NOBLECILLA  
OLAECHEA

Ni bien se conoció la noticia de la libertad de nuestra compañera Betssy Chávez, un profundo respiro recorrió a los millones que seguimos de pie por la recuperación de la democracia en el Perú. No era únicamente la salida de una mujer inocente de los muros de una cárcel política que la mantuvo secuestrada por más de dos años y medio. Fue, sobre todo, una luz de esperanza que deja al descubierto la farsa de un sistema judicial convertido en brazo servil de la dictadura. Su excarcelación representa sin duda, una batalla ganada, pero de ninguna manera significa el fin de este régimen al menos por ahora.

La ilegal y arbitraria detención de Betssy Chávez fue un golpe calculado del uso perverso de los tribunales para destruir adversarios políticos y quebrar la voluntad popular. Durante todo este tiempo se le impusieron vejámenes y torturas, se la aisló de su familia y se pretendió quebrar su espíritu. Se quiso apartarla de su pueblo, pero nunca lo lograron. Ella resistió en nombre de todos, para que no quedara sin defensa el voto popular que los grupos de poder, los verdaderos y únicos enemigos del pueblo, siguen pisoteado con total impunidad.

Betssy Chavez convirtió su resistencia en una lucha política consciente. Su huelga de hambre, poniendo en riesgo su vida, fue una denuncia que na-

# ¡Pedro Castillo libertad!

die pudo ignorar en cuenta insistir de que el Perú vive bajo un régimen ilegítimo, corrupto y asesino que manipula jueces y fiscales para acallar a quienes encarnan la esperanza popular. Su fortaleza es un ejemplo de coherencia y de resiliencia que marca esta etapa de nuestra historia.

Saludamos su libertad más que un triunfo de su defensa, como triunfo del pueblo organizado, de las voces que en calles, redes y espacios populares nunca dejaron de exigir su liberación. Pero debemos ser claros que esto no basta. Hoy el centro de nuestra lucha es la liberación inmediata del presidente Pedro Castillo, prisionero de la misma maquinaria que busca perpetuar la usurpación del poder.

El presidente Pedro Castillo sigue secuestrado por un sistema que rompió la institucionalidad y traicionó la voluntad de millones de peruanos. Su encarcelamiento es la herida abierta que nos recuerda que la democracia peruana fue violentada por quienes se presentan como defensores del orden mientras blindan a las élites que lo destruyeron.

Nuestra responsabilidad ahora es profundizar la movilización y la unidad. No es suficiente con reclamar justicia en tribunales capturados y de lo que se trata es de construir una gran plata-

forma progresista, capaz de convocar a trabajadores, campesinos, mineros, pescadores, estudiantes, obreros, todos hombres y mujeres del pueblo, para devolverle al país un gobierno nacido de la voluntad soberana y no de la imposición de las élites.

La resistencia de Betssy Chávez y del presidente Pedro Castillo se entrelazan como símbolos de un liderazgo auténtico, el de quienes no negocian principios y asumen hasta con su libertad, el costo de defender al pueblo frente a la dictadura. Su ejemplo desarma las mentiras de quienes, desde el Fujimorismo y sus cómplices engendros, buscan normalizar el detestable régimen.

Esta crisis se resolverá en las calles, en la organización y en la movilización que no se detenga hasta conquistar la libertad del presidente Pedro Castillo y la restitución de la democracia a favor del pueblo. La próxima conquista debe llevar el nombre de Pedro Castillo, libre.

La justicia y la democracia no se mendigan, se arrancan con lucha y con la unidad indolegable del pueblo. En esa conquista, la fuerza de los compañeros Pedro Castillo y de Betssy Chavez será la prueba viva de que el pueblo, tarde o temprano, volverá a ser dueño de su destino y recuperará la voz que los grupos de poder pretendieron silenciar. Esa victoria no será un regalo sino el fruto

de las luchas que sabrán convertir la indignación en poder constituyente.

Cuando esa hora llegue, el Perú no solo recuperará la democracia robada, sino que abrirá el camino hacia un nuevo pacto social, justo y verdaderamente popular, donde nunca más una minoría pueda traicionar la voluntad de todos.



**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

🎵 @sielpadrelodice7 📺 @sielpadrelodice7

📷 @padreluisbazalar 📺 @padreluisbazalar 📺 @elpadrelodice7

**Podrido**

**E**l fariseísmo nunca muere, solo se reinventa con traje barato de “piedad” y sonrisa de campaña. La soberbia y el cinismo son sus armas predilectas; la hipocresía, su perfume. Rafael López Aliaga creyó que podía usar al Papa León XIV como estampa electoral, como si la figura del sucesor de Pedro fuese un talismán al servicio de su propia hambre de poder. Y lo intentó, sin vergüenza alguna, metiendo su corulencia en los pasillos pontificios, buscando el ángulo perfecto para el saludo y la foto.

Pero León XIV, que

conoce el hedor del doble rastro y los pecados estructurales de nuestra Iglesia herida, jamás iba a prestarse de comparsa. Omnia parata sunt: ya era demasiado tarde para el alcalde limeño, porque el Papa no ignora que ese mismo sujeto había condecorado al nefasto Cipriani, símbolo de la podredumbre clerical y del maridaje corrupto con el poder político. Tampoco desconoce la inmundicia de muchos —no todos, pero sí demasiados— miembros del Sodalicio, ni el sufrimiento de las víctimas que fueron tratadas como daños colaterales de una maquinaria perversa.

¿De verdad pensó López



Aliaga que podría insultar la inteligencia del Papa? ¿Que un Pontífice que lleva sobre sus hombros la memoria de mártires, perseguidos y pobres iba a ser tan ingenuo como para prestarse a la pantomima? Ese cálculo solo puede nacer de la soberbia de un hombre que confunde manse-dumbre con estu-pidez, que cree que la serenidad del Papa es señal de docilidad manipulable. Pero no: ser manso no es ser menso.

La escena tiene el sabor de un sainete grotesco.



López Aliaga, que se llena la boca de frases piadosas y amenazas vacías, quedó como lo que es: esclavo de lo que dice, incapaz de callar y reflexionar. Cada palabra suya lo delata, cada

insulto lo hunde. Basta ver cómo llamó “bocón” a Philip Butters cuando este no hablaba de él hacía meses. Es la miseria del torpe: inventar enemigos para sentirse vivo, pelear con fantasmas porque no tiene estatura para enfrentar la realidad.

Así caen los ídolos de barro: con mucho ruido, con golpes de pecho vacíos y con la torpeza de quien cree que puede santificarse a sí mismo con una foto. Es el colmo de lo utilitario: usar la religión como maquillaje electoral, como si la bendi-

ción pudiera venderse al peso en los mercados de la fe adulterada.

San Josemaría Escrivá denunciaba que los verdaderos buenos siempre serían perseguidos, y que la apariencia de virtud era el disfraz más peligroso de los corruptos. Aquí lo vemos en carne viva: López Aliaga y su séquito, mercaderes modernos del templo, creyendo que la Iglesia es un pedestal para sus ambiciones. Creen que condecorar a un cardenal cuestionado, posar junto al Papa o hablar de Cristo en los balcones es suficiente para lavar las manos manchadas con negocios y pactos oscuros.

Pero no, no basta. El Papa León XIV no es un candelabro decorativo. No está allí para dar barniz de santidad a un sistema de delinquentes enriquecidos, acumuladores voraces que dan la apariencia de buenos. La historia, más temprano que tarde, desenmascara. Y lo que queda es el ridículo, la desnudez moral, la risa amarga del pueblo que ya no se traga el cuento del “porky salvador”.

El cinismo tiene patas cortas, la hipocresía se pudre rápido, la soberbia termina en farsa. Y cuando la farsa se cae, solo queda el barro, la carcajada del pueblo y la memoria de un Papa que supo no prestarse al juego sucio.

El futuro es hoy, nos lo quieren volver a robar y no lo vamos a permitir.



ALEJANDRO  
ARTEAGA

Un minucioso seguimiento policial permitió la captura de catorce integrantes de la organización criminal “Los Injertos del Rímac”, criminales dedicados a la extorsión y sicariato en distintos distritos de la capital.

Agentes de la DIRNIC a través del Grupo Especial Contra el Crimen Organizado (GRECCO) realizaron el exitoso operativo con la detención de trece investigados y otro en flagrancia durante el allanamiento a diecisiete inmuebles en San Juan de Lurigancho, San Miguel, el Cercado de Lima, el Rímac e Independencia.

Solo durante los últimos meses, “Los Injertos del Rímac” amasaron ilícitamente la suma de 2 millones de soles producto del negocio de la muerte y el cobro de cupos.

El hilo de la madeja se obtuvo después de información de inteligencia que reveló la extorsión a colectiveros informales que cubren la ruta Av. Alcázar-Rímac y Av. Arequipa-Miraflores. “El cobro de los cupos era semanal, al empezar la ruta o al regresar al Rímac”, señaló un oficial durante la presentación de los detenidos.

#### STICKERS DEL DELITO

La investigación permitió descubrir que estos delincuentes captaban colectiveros a quienes los designaban como “recaudadores de grupo”, los mismos que recaudaban semanalmente una suma

## “LOS INJERTOS DEL RÍMAC”

# Amasaron S/ 2 millones por cobro de cupos y extorsión

**POLICÍA PUSO TRAS LAS REJAS** a peligrosa organización criminal que operaba en distintos distritos de Lima.



de dinero por colectivo.

“Esto le daba derecho de utilizar la mencionada ruta y se colocaba el sticker de la organización criminal en la parte trasera del vehículo”, precisó la Policía.

El seguimiento policial determinó que desde enero a la fecha utilizaron cuatro stickers: Delfin con siglas “L.I.R”, Corona Dorada con siglas “L.I.R”, Cabeza de Gorila con siglas “M.C.”, y Cabeza de Tigre con siglas “M.K”.

“Si algún colectivo se negaba a pagar el “cupu”, integrantes de los “Injertos del Rímac” lo amenazaban mediante mensajes vía Whatsapp, agresiones físicas hasta acciones de sicariato.

#### LOS DETENIDOS

Son trece delincuentes con detención preliminar:

César Antonio Antara Cóndor “Antara”, José Moisés Quijaite Acero “Moche”, Deircid Sair Castro Carlos “Devisair”, Anderson Colorado Álvarez “Colorado”, Gabriel Beltrán Chiclayo “Beltrán”, Ronald Espinoza Abarca “Gustavo”, Karen Mejía Peche “Karen”, Jair Parra Gavancho “Jair”, Mónica Gutiérrez Villagaray (“Mónica”, Esteffany Suazo Alvarado “Estefany”, Melannie Roque Ricse “Ojitos”, Anthony Apaza Pérez “Marc”, Segundo Apaza Anco “Apaza” y Jesús Delgado Álvarez “Zambito” (detenido en flagrancia)

#### HISTORIAL DE SANGRE

La Policía informó que “Los Injertos del Rímac” tienen un rosario de denuncias y participación en hechos delictivos que Dario UNO pudo acceder.

- 14FEB25, lesiones por PAF en agravio de Luis Enrique Osas Tumay (conductor de taxi colectivo), hecho ocurrido en el distrito Rímac.

- 27FEB25, homicidio de Sebastián Ilich Panduro (pasajero) y Grimaldo Acosta Larico (conductor), hecho ocurrido en el distrito de Jesús María.

- 17MAR25, Daño material contra colectivo informal, hecho ocurrido en la Av. Arequipa.

- 02MAY25, homicidio de Miguel Hugo Rodríguez Santos (conductor de minivan), hecho ocurrido en el distrito de Rímac.

- 21MAY24, homicidio de conductor de taxi colectivo por negarse a pagar cupu, hecho ocurrido en la Av. Arequipa del Cercado de Lima.

- 25JUL25, homicidio de Antony Jhon Nina Sánchez en el distrito de San Juan de Lurigancho.

- AGO25, daño material contra colectivo informal, hecho ocurrido en la Av. Arequipa del Cercado de Lima.



#### LIMA-CALLAO

### Colectivos suben tarifa por extorsiones

Las combis que cubren la ruta Lima-Callao han subido sus tarifas desde esta semana, debido a las extorsiones que sufren estos transportistas.

“Por lo mismo que nos están extorsionando acá. Ahorita estamos pagando a tres bandas y no nos alcanza, la verdad no nos

alcanza. Nos obligaron a, caballero, subir 50 céntimos más el pasaje, porque no nos alcanza”, refirió una cobradora.

En la Plaza Dos de Mayo, donde inician su recorrido estas combis; se incrementó el precio de los pasajes, que va desde los 50 céntimos hasta un sol.

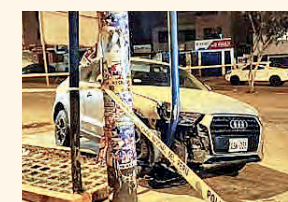
Los transportistas aseguraron que han visto obligados a tomar esta decisión, ya que deben pagar cupos hasta a tres bandas de extorsionadores.

#### EN COMAS

### Asesinan a madre y hieren a hijas

Una madre fue salvajemente asesinada a balazos frente a sus dos menores hijas, que resultaron gravemente heridas en el ataque armado. El execrable crimen fue perpetrado en el cruce de las avenidas Túpac Amaru y Los Incas, en el distrito de Comas.

Testigos contaron que las víctimas se desplazaban en una lujosa camioneta,



cuando fueron interceptadas por sujetos armados a bordo de una motocicleta.

Los sicarios sacaron sus armas y dispararon múltiples veces contra el vehículo. Debido a las heridas sufridas, la mujer perdió el control de la camioneta y se estrelló con un poste publicitario; mientras que los atacantes huyeron raudamente con rumbo desconocido.

LA ACUSAN POR DESTITUIR ARBITRARIAMENTE A UN PROFESOR

# Satipo: Denuncian por abuso de autoridad a directora de colegio



La Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Satipo decidirá en los próximos días si apertura investigación contra la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de Satipo, Giovana Valencia Canto, por el delito de abuso de autoridad en agravio del profesor Juvenal Saire Aldazabal por destituirlo de su cargo arbitrariamente, tras una presunta denuncia en su contra por realizar tocamientos indebidos a una escolar.

**DATO**

**EL HECHO, ha perjudicado económica y moralmente al docente al haber perdido su empleo y le ha ocasionado una serie de daños y perjuicios.**

tituido de su cargo sin haber ejercido su derecho de defensa por los cargos que se le imputa y no acoger las pruebas que presentó a su favor entre ellos la declaración de dos profesores que señalan que es falso lo que dice el padre de la menor. Indica que en la Fiscalía solo existe la denuncia del padre de la menor y hasta la fecha la niña no ha declarado ante la cámara Gesell.

**TREMENDO ABUSO**

En la denuncia también comprendió a los miembros de la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para Docentes de la Ugel Satipo Michel Angel Barzola Aguilar, Sandro Babilón Alania e Invone Emperatriz López Terry, por el delito de atentado contra documentos que sirven de prueba en el proceso administrativo contra el profesor Juvenal Saire Aldazabal.

Agrega, que Giovana

Valencia Canto en su calidad de Directora de la Unidad de Gestión Educativa aprovechando de su cargo actuó de manera abusiva y arbitrariamente aplicó la drástica medida de destitución contra el profesor al margen de la ley sin haberse seguido y cumplido dolosamente el debido procedimiento administrativo sancionador que establece la Constitución, la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento y demás normas aplicables.

Además, indica, que los denunciados han ocultado dolosamente las pruebas ofrecidas por el maestro con el fin de perjudicarlo y tampoco han sido incorporados al Expediente Administrativo, lo cual prueba constituye una vulneración flagrante al derecho a la defensa y contradicción de la prueba, colocándolo en estado de indefensión frente a una imputación de carácter gravísimo.

## Exoesqueleto peruano impulsa esperanza en niños con parálisis cerebral

*Dispositivo pionero, creado por Sebastián Barrutia, busca revolucionar la rehabilitación pediátrica y ya cuenta con una patente en trámite en EE. UU.*

Un innovador exoesqueleto diseñado por el ingeniero biomédico peruano Sebastián Barrutia promete transformar la rehabilitación de niños con parálisis cerebral en

el país. El dispositivo, de tipo pasivo y enfocado en la rodilla, no requiere motor ni batería para funcionar, lo que lo hace práctico, accesible y adaptable al crecimiento de los pacientes.

Actualmente, el prototipo se encuentra en fase de ensayos clínicos en el Instituto Nacional de Salud del Niño San Borja, tras haber alcanzado un nivel avanzado de desarrollo (TRL7).



Con estudios preliminares que demuestran una reducción del 20 % en el esfuerzo de la rodilla durante la caminata, el proyecto se perfila como una herramienta clave para mejorar la movilidad y la calidad de vida de los pacientes pediátricos.

| CONVOCATORIA A ELECCIONES DE DELEGADOS Y ELECCIONES PRIMARIAS (COMO PASO PREVIO A LA TERCERA MODALIDAD DE LAS ELECCIONES PRIMARIAS) |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                     | Tema                                                              | Contenido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1                                                                                                                                   | Título de la convocatoria                                         | Convocatoria a la elección de delegados, como paso previo a la tercera modalidad de las elecciones primarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 2                                                                                                                                   | Órgano de la OP que convoca a elecciones                          | Tribunal Electoral Nacional<br>Avanza País - Partido de Integración Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 3                                                                                                                                   | Base legal, estatutaria o reglamentaria                           | <ul style="list-style-type: none"><li>• Ley de Organizaciones Políticas</li><li>• Los artículos 58, 69, 70 y 71 del Estatuto y los demás correspondientes a la democracia interna.</li><li>• El artículo 10 del Reglamento Electoral y los demás que corresponda.</li><li>• Acuerdo del Tribunal Electoral Nacional de fecha 10 de julio de 2025.</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4                                                                                                                                   | Objeto de la convocatoria                                         | Convoca al proceso de elección de delegados como paso previo a la tercera modalidad de las elecciones primarias.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Precisiones para la elección de delegados                                                                                           |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5                                                                                                                                   | Candidaturas a elegir                                             | Dieciséis (16) delegados de ámbito nacional que elegirán en las primarias las listas de candidatos a elección popular.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 6                                                                                                                                   | Modalidad de elección                                             | Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 7                                                                                                                                   | Forma de presentación de candidaturas                             | Las candidaturas a delegados se presentan en lista completa (16 delegados), cerrada y bloqueada por acuerdo del Tribunal Electoral Nacional expresado mediante resolución de fecha 10 de julio del 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 8                                                                                                                                   | Forma de votación por las candidaturas                            | Las elecciones se realizarán bajo el sistema de distrito electoral único.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9                                                                                                                                   | Fecha de la elección de delegados                                 | 30 de noviembre del 2025 según el cronograma Electoral de las Elecciones Generales del 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Precisiones para la elección de candidatos a cargos de elección popular a las Elecciones Generales 2026                             |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 10                                                                                                                                  | Candidaturas a elegir                                             | Serán objeto de elección primarias los candidatos a:<br>a) Presidente y vicepresidentes de la República, los que se eligen por fórmula.<br>b) Senadores y diputados del Congreso de la República y parlamentarios andinos.<br>Se elegirán Candidatos Accesitarios para eventual reemplazo en la cantidad que estime la Organización Política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 11                                                                                                                                  | Modalidad de elección                                             | Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los Delegados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 12                                                                                                                                  | Forma de presentación de candidaturas                             | Las precandidaturas se presentan en listas cerradas y bloqueadas, de titulares y accesitarios, atendiendo las disposiciones sobre paridad y alternancia de género según lo regulado por el JNE.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 13                                                                                                                                  | Forma de votación por las candidaturas                            | Las precandidaturas serán sometidas a elección en distrito electoral único (los precandidatos a las Elecciones Generales 2026 serán sometidos a elección por todos los delegados, que votarán en un solo lugar de Lima Metropolitana determinado por la ONPE según el cronograma del JNE).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| 14                                                                                                                                  | Fecha de la Elección                                              | 7 de diciembre del 2025 según el cronograma Electoral de la Elecciones Generales del 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Cronograma de Elección de Delegados y las elecciones primarias                                                                      |                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 15                                                                                                                                  | Cronograma de Elección de Delegados y de las Elecciones Primarias | La elección de delegados y las elecciones primarias se llevará a cabo de acuerdo al siguiente cronograma, en concordancia con el cronograma electoral aprobado por el JNE mediante Resolución No 0126-2025-JNE, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de abril de 2025:<br><ul style="list-style-type: none"><li>• Fecha límite para la presentación de los candidatos a delegados ante el órgano electoral central de la organización política es el 29 de septiembre de 2025.</li><li>• Cierre de padrón electoral el 14 de octubre del 2025.</li><li>• Fecha límite para la aprobación del uso de los padrones para elecciones primarias el 19 de octubre del 2025.</li><li>• Fecha límite para presentar listas de candidatos ante los órganos electorales partidarios es el 31 de octubre de 2025.</li><li>• Elecciones de Delegados el 30 de noviembre de 2025.</li><li>• Elecciones de candidatos por parte de los delegados, modalidad c) Art. 24 LOP el 07 de diciembre de 2022.</li></ul> La jornada electoral se desarrollará en el local que determine la ONPE en Lima Metropolitana.<br>Publicación y proclamación de resultados el 15 de diciembre de 2025. |

La Organización Política difundirá en su página web ([www.avanzapais.org](http://www.avanzapais.org)), el cronograma electoral, junto con las resoluciones y directivas correspondientes relativas al presente proceso.

Ilde María Catalina Rojas Lombardi  
Presidente del Tribunal Electoral Nacional  
Avanza País-Partido de Integración Social

JORGE MANCO  
ZACONETTI

La historia la hacen los hombres de “carne y hueso” todos los días, y la base es la producción y reproducción de la base material: la producción de bienes y servicios, que es cada vez más social, globalizada, pero donde los beneficios son cada vez más privados; concentrados en una minoría, en una élite privilegiada como dirían los economistas Daron Acemoglu y James Robinson, premiados con el Nobel de Economía en el 2024, por su contribución a la ciencia económica, su relación con la política y la historia.

Su tesis central en su libro ¿Por qué Fracasen los Países? de casi 600 páginas, explica que las sociedades con instituciones políticas y económicas extractivistas están destinadas al atraso, pobreza, al subdesarrollo como se decía en la década de los setenta del siglo pasado. ¡El Perú es una expresión palmaria del extractivismo!

Una característica de las “sociedades extractivistas” es el pobre o nulo respeto a los derechos laborales, la regulación salarial, la imposición de pactos colectivos de largo plazo en una coyuntura de precios altos del cobre, oro y plata; promover los despidos arbitrarios, enajenar la participación de los trabajadores en las utilidades entre otros. Por ello, el 70 % de los trabajadores en la minería formal son de contrata, el 30 % tienen estabilidad laboral; la situación se agrava en la minería informal e ilegal de oro.

En tal sentido, pocos saben quién es el señor Arturo

## BENEFICIOS TRIBUTARIOS CON ABUSOS LABORALES

# La historia negra de la minera Cerro Verde

Luque Andrade, eficiente trabajador de la Mra. Cerro Verde (Arequipa) desde el 2007, que lo despiden injustificadamente por aceptar la Secretaría General de la Federación Macrorregional de Mineros del Sur, y sobre todo por denunciar durante la pandemia del 2020 las penosas condiciones de trabajo en relación a la salud, higiene y seguridad laboral de acuerdo a las normas legales.

Está todavía fresca en la memoria el accidente fatal en la Mra. Antamina que tiene como accionistas a empresas de talla mundial que participarán en el Perumín 37° un evento a escala mundial, donde estarán empresas accionistas como BHP, Glencore, Teck, Mitsubishi; así el 24 de abril del 2025 un volquete de 300 toneladas aplastó la camioneta del gerente senior de operaciones, Ing. Edwin Colque Calisaya, a la luz del día. Por ello se podría decir que se despidió al Secretario General de la Macrorregión Sur por exigir las mayores garantías en la seguridad en el trabajo, pero sobre todo por ser el representante de un sindicato que defiende los intereses de los trabajadores contra los abusos empresariales de la Mra. Cerro Verde.

Es tal el poder económico y político de esta empresa minera que tiene como accionistas a la transnacional gringa Freeport McMoran con el 55.08 % de participación, a la transnacional japonesa Sumitomo Metals con el 21 % de las acciones, a la empresa

minera peruana/chilena Cía. De Minas Buenaventura con el 19.58 % de participación y el restante del accionariado 4.54 % corresponde a los inversionistas de la Bolsa de Valores de Lima.

Por ello, no resulta una casualidad histórica que la Sra. Julia Torreblanca Marmanillo, experta lobista de estirpe arequipeña, haya sido Vicepresidenta de Asuntos Corporativos desde el 2012, y actualmente sea la presidenta de la “Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía” desde enero del 2025; esta es la más importante institución de los capitales y empresas mineras formales, que desde 1992 gozan de una serie de beneficios y granjerías tributarias, gracias a la dictadura de Fujimori/ Montesinos.

### UN POCO DE HISTORIA

Se debe tener presente que la unidad minera de Cerro Verde desde la época del general Velasco Alvarado en los años setenta del siglo pasado hasta 1993 fue parte de la Actividad Económica Empresarial del Estado. Concretamente formaba parte de la empresa estatal Minero Perú. Con importantes inversiones realizadas por el Estado y reservas probadas fue privatizada a “precio remate”

Así, el 10 de noviembre de 1993 el 100 % de las acciones del capital social fue adjudicada a la empresa norteamericana Cyprus Minerals Company la cual efectuó una propuesta económica de US\$ 37 millones sobre un precio

base de US\$ 30 millones, con un compromiso de inversión de US\$ 485.3 millones cuando la inversión base era de US\$ 60 millones.

Los montos mencionados refleja claramente la esencia de la privatización en el sector minero donde el Estado durante el gobierno del presidente Fujimori transfirió empresas rentables, ricos yacimientos a precios de ganga, con el agravante que pasado el tiempo Cyprus Minerals fue absorbida por Phelps Dodge Mining Company y luego por la Phelps Dodge que a su vez fue absorbida en su mayoría accionaria por Freeport McMoran Copper & Gold Inc. de los Estados Unidos de Norteamérica.

En todas estas transferencias accionarias el Estado no recibió un dólar pues formaron parte de las transacciones, de compra/venta en un mercado globalizado en el marco de la globalización y la especulación financiera.

Si bien es verdad que la producción bajo la administración estatal no superaba las 80 mil toneladas de cobre anuales, y hoy produce mil 449 toneladas de cobre en su equivalente en fino (2024) y 9,146 toneladas de molibdeno que mayormente se exportan a la República Popular China, Japón, España, USA entre los principales destinos.

En verdad, las recientes inversiones se explican en lo fundamental en los variados beneficios tributarios contenidos en los contratos de estabilidad jurídica y tributaria que fue firmado en 1996,

en especial la depreciación acelerada con el “arrastre de pérdidas”, devolución del IGV cuando Freeport McMoran exporta a su matriz, gastos deducibles contra la utilidad imponible por las inversiones de exploración, factor agotamiento y una serie de gastos deducibles para determinar la utilidad imponible real, que es la base del 8 % de la participación de los trabajadores en las utilidades, y el impuesto a la renta.

Pero en especial goza como pocas empresas mineras el “beneficio de reinversión” que reconocía deducir hasta el 80 % del abono del impuesto a la renta por concepto de reinversión siempre y cuando se amplié la capacidad de producción en más del 10 %. En verdad, Mra. Cerro Verde ha incrementado su producción de 90 mil toneladas anuales, a 300 mil toneladas y ahora produce por encima de las 440 mil toneladas anuales gracias a un marco tributario sumamente permisivo que se justificaba en los años noventa del siglo pasado con deprimidos precios del cobre, pero que no tienen razón de ser en la presente coyuntura donde los precios del cobre superan los US \$ 4.38 dólares la libra, ¡estos son precios extraordinarios con ganancias extraordinarias!

En verdad, durante el corrupto gobierno de la pareja presidencial Humala/Heredia entre “gallos y medianoche”, sin mayor estudio ni visión de Estado, en julio del 2012 se amplió por 15 años adicionales el cuestionado contrato de

estabilidad tributaria y jurídica, que hasta el propio Banco Mundial recomendaba no ampliar por constituir escudos tributarios, que disminuyen la recaudación fiscal, el canon minero y las regalías para la región Arequipa.

Así, citando su propia Memoria donde se suscribe: “La Sociedad cuenta con un Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión, al amparo de la Ley General de Minería, mediante el cual se le garantiza, entre otros, el régimen tributario vigente al 6 de mayo de 1996. Este contrato tiene una vigencia de 15 años a partir de enero de 1999 (...) Adicionalmente, con fecha 17 de julio de 2012 se suscribió un nuevo Contrato de Garantías y Medidas de Promoción a la Inversión por un plazo de 15 años, contados a partir del ejercicio en el que se acredite la inversión realizada, o la fecha en que se opte por adelantar los efectos del contrato durante el periodo de inversión” Memoria de la Soc. Mra. Cerro Verde pág. 7

En verdad, se debe corregir y penalizar los abusos laborales de parte de la empresa, con un Estado protector, con un rol tuitivo, en especial los despidos arbitrarios a una empresa de capitales transnacionales que está obteniendo tasas de rentabilidad extraordinarias que no perciben en USA ni Chile; e incrementar la participación del Estado en la riqueza obtenida para superar el modelo extractivista en la explotación de nuestros recursos naturales.

# ¡Aquí funcionamos al revés!



**HERBERT  
MUJICA**

*Jefe de Investigación*

La alta posibilidad que se suspendiera a la legítimamente elegida Fiscal de la Nación, Delia Espinoza, era alta y a cargo de quienes carecen de esa facultad, la Junta Nacional de Justicia. Pero en Perú las leyes impulsan contra-leyes y todo funciona al revés.

Conocidos embaucadores, ladrones de la fe pública, tramposos en los tribunales, hampones de larguísima cola de dinosaurio, dan su opinión "justiciera" que acogen los miedos de comunicación con titulares vistosos y elogios desmedidos.

Los inmorales pontifican sobre la ética pública, sus pronuntarios, convenientemente ocultos, son declarados en reserva, y las leyes llevan la dedicatoria con nombre y apellido.

Una abrumadora mayoría de hombres y mujeres públicos comulga con esta mazamorra delictiva porque han recibido beneficios, homenajes y zalemas superlativas y con ello la compra de sus conciencias más que negras.



Con estas matemáticas fáciles de comprobar y a cargo de los que usan cuello y corbata o trajes para hacer elegantes sus ventas de voto y favores, no hay un porvenir muy claro para Perú. No debiera extrañarnos, surtimos a la vida independiente con tropas foráneas a las que se pagó por las buenas y las malas.

El mandón, el español americano, cautelo egoístamente sus privilegios y denostó y explotó al poblador original cuyo único pecado fue ser descendientes de los peruanos genuinos cuyas portentosas construcciones son visitadas por cientos de miles en todo el país.

En el Perú de nuestros días, todo funciona al revés porque aquí también llueve para arriba.

Y la política, además de

la judicatura y el ministerio público y todo el poder judicial, no están exentos de esta prodigiosa virtud que exhibe Perú contra la física y la inercia: aquí todo está al revés.

Algunas comprobaciones simples.

1130 legisladores que no representan absolutamente a nadie, se burlaron de lo que más de 16 millones de peruanos habían repudiado en torno a la elección parlamentaria y la reinstalación del Senado en el referéndum del 2018!

Si las matemáticas siguen siendo tales, el volumen inmensamente mayoritario de población en contra, es significativo y no puede echarse al tacho por el capricho rentista de unos individuos.

Ripley, el de: aunque usted no lo crea, aquí en Perú se moriría de hambre.

La picardía, llamada "ingenio" o "viveza criolla" hace que el retrasado mental parezca hombre de Estado y el tunante, un virtuoso. Cientos o miles de diplomados hacen de sus puestos tiouvivos productores, cada mes, de estipendio, aunque su ayuda al país no sea más que cosmética.

La concesionaria del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, Lima Airport Partners, LAP, luego de más de 20 años, en abril del 2023, inauguró la II y flamante pista y la Torre de Control. Estuvo la presidente Boluarte echando loas y diciendo de todo.

En octubre del mismo 2023, ni la pista (con 650 metros menos) ni la torre de control, estaban operativas. Los vidrios que colocó el concesionario LAP reflejaban defectuosamente las imágenes, portanto, servían para un millón de usos distintos, pero ¡NINGUNO! en la mentada TC.

¿Qué diantres inauguró entonces LAP, en el Jorge Chávez? Irrebatible que la infraestructura que presentó dentro de su plan de propaganda e imagen, apenas si ha tenido

escasos meses de utilidad y se carece de una explicación oficial con plazos y términos, hacia el pueblo peruano.

Debe ser el primer caso, en el mundo en que un tándem -pista y torre de control- son inauguradas hasta por la presidente de la República, funciona, abril-mayo-junio-julio-agosto-setiembre y se plantan ambos en octubre 2023. El Guinness de las marcas mundiales ¡tiene que registrar este récord!

Volvemos, en un tris tras, a los días de Copris y otros comités, todos claudicantes, de la era fujimorista caracterizada por la falta de honradez, la picardía de los gerentes y el profundo divorcio de aquellos con el Perú.

Si alguien pone en servicio productos nuevos, lo mínimo que debe hacer es garantizar años de pulcritud y funcionamiento. O ¿desde un principio, con la complicitad de malas autoridades, fue el propósito dar gato por liebre?

Farsantes asalariados de todos los pelajes pregonan con voz fuerte que Petroperú es pérdida y que hay que deshacerse de esa firma estatal-privada. Y ponen especial puntería a Refinería Talara la que solo

en infraestructura tiene un valor de no menos de ¡9 mil millones de dólares!

Pero la antipatria se disfraza de técnica y moderna y así, años atrás, hicieron que Perú regalara Refinería La Pampilla a la ibérica Repsol, por menos de US\$ 200 millones cuando superaba, entonces, la suma de S/ 1000 (mil millones).

Sin partidos políticos, a lo más vulgares clubes electorales que ya sueñan con su diputación o senaduría, no hay fiscalización desde la sociedad, amén que el Congreso ha abdicado de cualquier cosa que se le parezca si no se alinea con el compromiso de mantener a la presidenta Boluarte y viceversa.

¿Qué hubo de los constitucionales que afilan las uñas bajo el supuesto que el electorado peruano los escogerá en caso de haber asamblea constituyente? Muchos de esos almidonados no conocen más allá de Asia en el sur, aunque pretenden pasar por epónimos titanes de la jurisprudencia.

"Tomar a lo serio cosas del Perú, esto no es república, es mojiganga", advertía con palabras de fuego, Manuel González Prada.

Exp. 2731

**SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se ha apersonado doña **LUPE BETTY CHAMPAC YAYA VDA DE CHUMPITAZ**, solicitando la Sucesión Intestada de don **VICTOR RAUL CHUMPITAZ HUAPAYA**, fallecido el día **13 DE JUNIO DEL 2025** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 17 de setiembre del 2,025.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

Exp. 2737

**SUCESIÓN INTESADA**

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risco 157 - Lince, se han apersonado **ELMER JOAQUIN HERNANDEZ BUSTAMANTE**, **CLAUDIA MELISSA HERNANDEZ ESPINOZA**, **VICTOR HUGO HERNANDEZ ESPINOZA** y **YOMAR ANTONIO HERNANDEZ ESPINOZA**, solicitando la Sucesión Intestada de Don **GILBERTO HERNANDEZ CERVAN**, fallecido el día **10 de mayo del 2024** y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

EXP. N° 22255-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **GIANCARLO TEJEDA PAREDES**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **AIDA OCTAVIA PAREDES BARCO**, fallecida el día **14 DE OCTUBRE DE 2004**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ Correo. [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

EXP. N° 22253-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **FRANCISCA QUISPE CAHUANA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana **FERMINA EMILIANA QUISPE CAHUANA**, fallecida con fecha **15 de junio de 2019**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

EXP. N° 22241-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **LUIS EMILIO SANCHEZ ZAPATA**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre **EMILIA ISABEL ZAPATA CALDERON DE SANCHEZ**, fallecida el día **17 DE OCTUBRE DE 2015**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

EXP. N° 22232-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta **JULIO VICTOR AYALA CARDENAS**, en representación de **HENDRICK CARLOS E IRIS ASTRID AYALA MEDRANO**, solicitando la sucesión intestada de quien fuera padre de sus representados: **CARLOS HUGO AYALA CARDENAS**, fallecido el día **13 DE MAYO DE 2015**, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128/ [notsama@notariasamaniego.com](mailto:notsama@notariasamaniego.com).

# la última

## Espectáculos

visite [www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



En el teatro UPC  
hasta el 4 de octubre

### Primer Festival de Artes Escénicas

La carrera de Artes Escénicas de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) presenta del 19 de setiembre al 4 de octubre la primera edición del Festival de Egresados de Artes Escénicas UPC con el fin de brindar escenario a las creaciones de los jóvenes artistas formados en sus aulas, así como mostrar cómo han logrado integrarse al medio local al interactuar en sus proyectos con profesionales del sector en dramaturgia, dirección y actuación.

El festival se desarrollará los viernes y sábados a las 8 p.m. en el Teatro UPC, ubicado en Campus UPC San Miguel (Av. La Marina 2810, San Miguel). Ingreso libre con previa inscripción en Joinnus.



### LA ACUSA DE NO ACLARAR PRESUNTA RELACIÓN CON PRODUCTOR.

Magaly Medina utilizó su espacio televisivo para poner en duda la sinceridad de la despedida de Maju Mantilla en el programa Arriba Mi Gente. Durante una extensa intervención, la periodista sostuvo que la exreina de belleza evitó en todo momento referirse de manera

## Magaly cuestiona las lágrimas de Maju Mantilla

clara a los rumores sobre un supuesto vínculo sentimental con el productor Christian Rodríguez, optando por victimizarse en lugar de negar categóricamente la versión de una infidelidad.

Magaly Medina dedicó gran parte de su análisis a remarcar que Maju Mantilla no incluyó en su discurso de salida una sola referencia al productor con el que se le ha relacionado en las últimas semanas. "Le agradece a todo el mundo, menos al famoso Christian, que es su productor inmediato... Si uno no



la debe, no la teme. Si ella dice que todo lo que han dicho son mentiras, entonces dice: 'Gracias, Ivonne Álvarez, gracias, Christian Rodríguez, te pido disculpas porque también a ti te han hecho daño, te han involucrado poniendo tu nombre y

eso no era verdad', lo dices, pero ella no lo dice", señaló.

"Si no hay drama, no hay victimización y siempre la gente busca tener empatía con la gente, que el público se solidarice con lo que están haciendo", acotó.

### PARA CELEBRAR EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE COTI LOYOLA.

Ronald Borjas, una de las voces más reconocidas y respetadas de la salsa contemporánea, llega por primera vez al Perú para protagonizar un show espectacular en el marco del segundo aniversario del salsero peruano Coti Loyola, este sábado 04 de octubre en el Central Salsa Club. El salsero venezolano compartirá escenario con grandes exponentes del gé-

## Ronald Borjas llega al Perú



nero como Josimar y su Yambú, Septeto Acarey, entre otros artistas. ¡Una celebración única que reunirá a los grandes de la salsa en una sola noche!

Borjas, conocido por su estilo elegante, voz potente y carisma en escena, ha construido una carrera sólida como solista, destacando con temas como: Te Doy Mi Voz, Te Encontraré, Tú y Yo Tenemos, Te Mentiría y colaboraciones como: Ellas Te Van Llevando con el gran Gilberto Santa Rosa, Y Si Mañana con Luis Enrique, Te Busqué con Tito Nieves, y su más reciente producción La Noche con Gente de Zona. El evento contará

también con las presentaciones de Barrio Fino, You Salsa, Tania Pantoja, Amy Gutiérrez, Karimbo, A Conquistar y Tito Manrique (Cosa Nuestra), completando una cartelera de lujo que promete una velada inolvidable este sábado 04 de octubre en Central Salsa Club (Jr. Ica 469, Centro Histórico de Lima). Entradas a la venta en Ticketmaster con 20% de descuento hasta el 20 de septiembre.

En la obra musical  
'Amor De Marinera'

## IA revive al Zambo Cavero

El 'Zambo' Cavero revive gracias a la IA (inteligencia artificial). Ver nuevamente cantando 'Contigo Perú' emocionará a muchos, y todo ello gracias a Juan Carlos Ruiz, campeón nacional de marinera y productor de espectáculos especializado en artes visuales, quien es el encargado de hacer la magia de ver al recordado intérprete criollo que falleció el 19 de octubre de 2009, en el espectáculo 'Amor de Marinera'.

El 'Zambo' Cavero cantará con nuestros músicos y los campeones de marinera norteña, en la exitosa obra musical 'AMOR DE MARINERA', que regresa por dos únicas funciones con una versión renovada y mejorada este 29 y 30 de noviembre en el Teatro Peruano Japonés.



**LA OBRA DE JOSÉ TOLA**, cruza por primera vez las fronteras hacia Colombia, donde se consagra como parte esencial del arte latinoamericano contemporáneo.

Por primera vez, la obra de Tola —ese artista indomable que convirtió el gesto en gramática y la materia en arquitectura— desembarca en Colombia. El escenario elegido no es casual: Art-Bo, la feria más prestigiosa del país, abre sus puertas a Lenguaje sin fronteras: El orden del caos, exposición que rinde homenaje al maestro peruano y marca un hito en la proyección internacional de su legado.

Del 24 de septiembre al 23 de octubre de 2025, el Museo El Chicó se convertirá en el territorio donde la pintura de Tola dialogará con un público nuevo. Sus lienzos, cargados

# José Tola conquista Colombia: el orden del caos en ArtBo



de furia y misterio, estarán ahí, disponibles para la mirada de quienes se atrevan a entrar en ese universo sin concesiones, donde lo instintivo y lo racional conviven en un tenso equilibrio.

La curaduría lleva la firma de Marissi Campos, directora de la Fundación José Tola y artífice de la propuesta junto a su galería. Campos ha concebido una lectura que trasciende el mero homenaje: coloca a Tola en el centro del debate sobre el

arte latinoamericano contemporáneo, un lugar que la historia del continente le debía desde hace tiempo. “Tola no narra, no ilustra: su obra permanece”, dice, y en esa permanencia hay una lección sobre la intensidad y la honestidad de un creador. Fernando Ampuero lo definió alguna vez como “un ser de una sola pieza”.

La muestra cuenta con el respaldo de la Embajada del Perú en Colombia y con el auspicio de Agua Andea,

gesto simbólico que recuerda cómo la cultura necesita de apoyos tangibles para cruzar fronteras.

José Tola (1943–2019), formado en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Madrid, fue una figura esencial del arte peruano de la segunda mitad del siglo XX. Participó en bienales como La Habana y São Paulo, y dejó una obra expresionista, simbólica, que aún hoy sacude al espectador con su radical coherencia.

Marissi Campos Galería, que ha apostado por llevar el arte latinoamericano a escenarios no convencionales, encuentra en esta empresa una confirmación de su propósito: tender puentes, democratizar el acceso al arte y demostrar que la pintura de Tola, incluso después de su muerte, sigue viva, inquieta y desbordante.



## OPINIÓN

**JULIO BARCO**

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

## Hablar con la muerte

La poesía surge por urgencia. He aquí un hombre que no puede expresar su interior de otra forma; no puede, por ejemplo, hacer de su tristeza un ejercicio decente, ni simplemente darle la espalda. Tras infinitas noches insomnes, convierte su dolor en Las flores del mal, en Trilce, en Residencia en la tierra. A veces la escritura es una opción para no morir (o puede ser su prólogo), pero siempre es una huella.

Cuaderno Negro de Bonnett (Ed. Higuerilla, 2025) del poeta piurano Gustavo Gutiérrez (1999) se presenta como una propuesta orgánica, donde el eje central es el suicidio diversificado en un teatro de voces. Asumir una escritura sobre suicidas implica ciertos riesgos: ¿cómo no caer en grandilocuencias o excesivo dramatismo? ¿Qué decir de lo ya dicho por tantos poetas?

En general, el poeta vive obsesionado con su muerte. Pensemos en Pavese, Pessoa, Vallejo, etc. Por lo tanto, su muerte, al ser pensamiento cotidiano, es también pan de su arte. Pocos como el poeta aprenden a escuchar su corazón, aunque la exploración los conduzca al vacío. Llegamos a un punto donde la conciencia de la palabra es el vacío que somos. Mente y poema no se disocian: bullen. La escritura entonces es una forma de mostrar o purificar el caos.

En la primera sección, Actos humanos, vemos el testimonio de diversos personajes de la literatura del siglo XX. Por otro lado, en la sección Laberinto del desasosiego, se utiliza la vida de la poeta colombiana Piedad Bonnett para conectarla con la muerte de su hijo, también suicida. Ambas secciones, siguiendo el género dramático, muestran monólogos que articulan in situ una suerte de teatro. Aquí un logro del libro: tener la sensibilidad para ponerse cualquier máscara. ¿Acaso un juego digno de Pessoa? En ese sentido, Cuaderno Negro de Bonnett destaca por la facilidad de asumir la piel de cada suicida. Escuchemos, por ejemplo, al español Costafreda: “Aposté toda mi vida a una sola carta: / la poesía, inútil oficio que me trajo zozobra. / Todo hombre yerra por su propia pasión.”

Así, estamos frente a un autor que organiza lúcida y arriesgadamente la tradición. Oigamos estas voces.

## ChimbArte Fest entra en su recta final

Chimbote vive una semana intensa de arte y literatura con el ChimbArte Fest 2025, que reúne a más de 20 expositores, escritores y artistas locales en la Plaza de Armas. El festival se extenderá hasta el domingo 21 de septiembre y se ha convertido en un punto de

encuentro cultural que atrae a familias enteras.

Durante los primeros días, destacó la participación de la periodista Sonaly Tuesta, quien compartió su visión sobre la cultura y la identidad del país, generando gran entusiasmo entre los asistentes. También se realizaron presentaciones de reconocidos escritores ancashinos como Violeta Ardiles, Hermógenes Villanueva, Percy Robles, Elizabeth



Rodríguez, Rogger Tang y Omar Robles, consolidando al festival como un espacio de diálogo literario regional.

La programación continúa con actividades que prometen cautivar a todos. El miércoles 17 se rendió

un homenaje póstumo al historiador Fernando Bazán Blas, por su aporte a la memoria local. El viernes 19, la carismática Miss Rossy ofreció un espectáculo para grandes y chicos, acompañado de un show folclórico con danzas y música tradicional. Hoy sábado 20 será el turno de Merlín, divulgador cultural y creador de contenido, quien sostendrá un encuentro con sus seguidores.

# Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 8, 4-15

En aquel tiempo, habiéndose reunido una gran muchedumbre y gente que salía de toda la ciudad, dijo Jesús en parábola: «Salió el sembrador a sembrar su semilla. Al sembrarla, algo cayó al borde del camino, lo pisaron, y los pájaros se lo comieron.

Otra parte cayó en terreno pedregoso y, después de brotar, se secó por falta de humedad.

Otra parte cayó entre abrojos, y los abrojos, creciendo al mismo tiempo, la ahogaron.

Y otra parte cayó en tierra buena y, después de brotar, dio fruto al ciento por uno». Dicho esto, exclamó: «El que tenga oídos para oír, que oiga».

Entonces le preguntaron los discípulos qué significaba esa parábola.

Él dijo: «A vosotros se os ha otorgado conocer los misterios del reino de Dios; pero a los demás, en parábolas,» para que viendo no vean y oyendo no entiendan».

El sentido de la parábola es este: la semilla es la palabra de Dios.

Los del borde del camino son los que escuchan, pero luego viene el diablo y se lleva la palabra de sus corazones, para que no crean y se salven.

Los del terreno pedregoso son los que, al oír, reciben la palabra con alegría, pero no tienen raíz; son los que por algún tiempo creen, pero en el momento de la prueba fallan.

Lo que cayó entre abrojos son los que han oído, pero, dejándose llevar por los afanes y riquezas y placeres de la vida, se quedan sofocados y no llegan a dar fruto maduro.

Lo de la tierra buena son los que escuchan la palabra con un corazón noble y generoso, la guardan y dan fruto con perseverancia».

## Kardex N° 1681 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **CARLOS ALBERTO QUISPE QUILLCA**, ha solicitado la sucesión intestada de su madre **MARIA ISABEL QUILLCA RAMIREZ**, fallecida el 20 de Junio de 2,011, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 09 de Setiembre de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## AVISO DE PUBLICACIÓN

SE COMUNICA LA PÉRDIDA DEL CHEQUE NO NEGOCIABLE N° 84513395, EMITIDO POR EL BANCO DE LA NACION, A FAVOR DE **H Y C CONFECCIONES S.R.L.** CON RUC N° 20433100388, POR LA SUMA DE **S/1,683,232.00**, DICHO CHEQUE FUE EXTRAVIADO EL DÍA 02/08/2025, HABIÉNDOSE EFECTUADO LA DENUNCIA POLICIAL N° 33135239 EN LA COMISARÍA DE JESUS MARIA CON FECHA 23/08/2025.

H Y C CONFECCIONES S.R.L.  
GERENTE GENERAL  
HILDA ROSA  
OSATEGUI ARTETA DE PEASE  
DNI 07790382

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 51503

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **EGOAVIL FERNANDEZ ELDER GERMAN**, de 35 años de edad, natural de Jesús María - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Personal de Servicio, domiciliado en MZ F - 1 LT 5 ZONAS A Y B - COMAS y doña **RODRIGUEZ ZAPATA ANGIE MELISSA**, de 42 años de edad, natural de Anzoátegui - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Divorciada, Personal de Servicio, domiciliado en CA. LOS MANGOS 127 ETP. 2 PS2 URB. LA ALBORADA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## Kardex N° 1682 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **VANESSA NICOLE ROJAS PAUCAR**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **CESAR ALBERTO ROJAS REYES**, fallecido el 11 de Julio de 2,019, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 10 de Setiembre de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## K - 3337 SUCESIÓN INTESADA

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **LUISA AGUILAR MORALES VDA DE HUAMAN, CON DNI N° 08606955** SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESADA DE **DON LAZARO HUAMAN CRUZ, CON DNI N° 08469954** FALLECIDO EL 07 DE JUNIO DE 2022 EN LA PROVINCIA DE LIMA, TENIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 04 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
Rubén Darío Soldevilla Gala  
ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO ASESORÍA JURÍDICA EDICTO MATRIMONIAL Número de Expediente: 2025-005596

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que: DON **ROBERT WADE MOOR**, NATURAL DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - MONTANA, NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE, EDAD: 49 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADO, OCUPACIÓN: INGENIERO, DOMICILIO: CALLE LOS OLIVOS N° 262, DPTO. 302, SAN ISIDRO; Y DOÑA **GLADYS EDITH OROSCO GAMARRA**, NATURAL DE LA LIBERTAD - TRUJILLO, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 48 AÑOS, ESTADO CIVIL: DIVORCIADA, OCUPACIÓN: CONTADORA, DOMICILIO: CALLE LOS OLIVOS N° 262, DPTO. 302, SAN ISIDRO; PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD; LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRÁN DENUNCIARLOS DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS. EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

SAN ISIDRO, 19 DE SETIEMBRE DE 2025  
ROMY MARIE INAGAKI HENWIA  
RESPONSABLE DE EQUIPO DE MATRIMONIOS  
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

## EXP. N° 22220-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZGARDA VELASQUEZ ORCOTORIO solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre VIDAL VELASQUEZ TTITO, fallecido el día 08 DE FEBRERO DE 2025, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de SETIEMBRE de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. (01) 6156696-982890218-982890219-940497128. Correo/ notsama@notariasamaniego.com.

## Exp. 2734 SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **RITA GAMARRA MC EVOY**, solicitando la Sucesión Intestada de don **ALEJANDRO GAMARRA VERA**, fallecido el día 22 de octubre del 2023 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 18 de setiembre del 2,025.  
**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

## KARDEX N° 1685 - NC - 2025 RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada, Notaria de Lima, con oficio en el jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, distrito de San Juan de Lurigancho, **EVELYN IRENE CARHUANCHO MENDOZA** ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, por haberse consignado de manera errónea el segundo apellido de su padre quien figura como "BERNARDINO APOLINARIO CARHUANCHO ARONI", siendo su nombre completo y correcto "BERNARDINO APOLINARIO CARHUANCHO ARONE".

Lima, 12 de Setiembre de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 0016210-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **REYES GIBAJA JUAN TAKEO**, de 31 años de edad, DNI. 73747116, natural de Lima - Lima - Jesús María, de nacionalidad Peruana, Economista, domiciliado en CALLE LAS ESTRELLAS 135 URB. VENTURA ROSSI - RÍMAC - LIMA - LIMA y doña **NOVOA REATEGUI MARIELENA ELIZABETH**, de 41 años de edad, DNI. 42413987, natural de La Libertad - Trujillo - Trujillo, de nacionalidad Peruana, Ejecutivo Comercial, domiciliada en CA ARQUEOLOGIA MZ.F.LT.12 A.H. LIMATAMBO - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
EVAN HUALPAYUNCA VILLAFUERTE  
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

## DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Art. 412 de la Ley 26887 y por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 01 de julio del 2024, se acordó la disolución y liquidación de **EKA FOODS S.A.C.**, Nombrándose como liquidador a **Miguel Angel Kina Oshiro** con DNI N° 09755264.

Lima. 31de julio del 2025  
**MIGUEL ANGEL KINA OSHIRO**  
LIQUIDADOR

## EXP. N° 22213-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presenta MYRIAM ROSA HERRERA ALARCO DE AREVALO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA VALENTINA ALARCO PEREZ, fallecida con fecha 13 de octubre de 1999, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 16 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## “ENERGÍA, INNOVACIÓN, TRANSMISIÓN Y SERVICIOS ASOCIADOS S.A.C.” “ENITSA S.A.C.” EN LIQUIDACIÓN

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 419 DE LA LEY 26887 SE PUBLICA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 13 DE SETIEMBRE DEL 2025.

|            |      |
|------------|------|
| ACTIVO     | 0.00 |
| PASIVO     | 0.00 |
| PATRIMONIO | 0.00 |

**MIRELLA DEL PILAR DIOSES SORIANO**  
D.N.I. N°77792943  
LIQUIDADORA

## SUCESIÓN INTESADA ANC - 2881

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13° Y 41° LA LEY N° 26662 - LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE: **RAQUEL BETTY PUCHO CARBAJAL**, HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESIÓN INTESADA DE SU FINADA MADRE: **MARIA CLEOFE CARBAJAL VALENCIA DE PUCHO**, FALLECIDA EL DÍA: 20 DE AGOSTO DEL 2025; CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL.

LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DE 2025.  
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA  
NOTARIO DE LIMA  
JR. APURIMAC 327 - 2DO. PISO LIMA  
TLF: 4270423 - 4278388.

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 51449 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **HUARANCA ORELLANA RUBEN**, de 46 años de edad, natural de Santiago - Cusco - Cusco, de nacionalidad Peruano, Soltero, Independiente, domiciliado en CALLE PAULA QUIROZ 284 - COMAS y doña **FRANCO CHIVATA ROCIO ELIZABETH**, de 36 años de edad, natural de Valencia - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Soltera, Independiente, domiciliado en AVENIDA HUANDÓY OMZ 13 LOTE 14 URBANIZACIÓN - LOS OLIVOS - LURIN, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## FE DE ERRATAS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DIARIO UNO

EN EL FE DE ERRATAS PUBLICADO EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2025, SOBRE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA SOLICITADA POR JOSÉ FÉLIX APARCANA PISCOTÉZ Y NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA, SE CONSIGNÓ COMO "NOMBRE DE UN TITULAR REGISTRAL" A NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA, DEBIENDO SER LO CORRECTO COMO "NOMBRE DE UN SOLICITANTE" A NATIVIDAD LUZ RAMOS HERNÁNDEZ DE APARCANA. LO QUE SE ACLARA Y SE PUBLICA PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 22 DE SETIEMBRE DE 2025

## EXP. N° 22170-2025-NC

Ante mi despacho notarial se presentan BLANCA FLORA SANCHEZ UGARTE y HERLINDA SANCHEZ UGARTE DE LABAJOS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre DONATO SANCHEZ CARHUAMACA, fallecido con fecha 27 de abril de 2000, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 16 de setiembre de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

## MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **CHRISTIAN EFRAIN VALLE LACHIRA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 32 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliado en JR. LAS GARZAS MZ. O LT. 24 URB. ALCARRIZ ALTO - SAN JUAN DE LURIGANCHO y Doña: **LISETH CLARISA GARRIDO GAVIDIA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 37 años, estado civil: DIVORCIADA, profesión: ADMINISTRADORA, domiciliada en CA. ALFONSO UGARTE MZ. 3 LT. 12 CMT. 13 A.H. VILLA VENTURO - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 18 DE SETIEMBRE DEL 2025  
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

## Fundado el 09 de Junio de 1902 Callao - Perú Partida Registral N° 49100012 RUC: 20516745704 RENADE # CD006369-03-070101-25

## CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados Hábiles del Club Atlético Chalaco, a la Asamblea General Extraordinaria, modalidad presencial, a realizarse en el local sito en Jirón Bolognesi N° 599, del Distrito de Bellavista-Callao, el Domingo 28 de Setiembre del 2025, para tratar la siguiente agenda:

Desarrollo del proceso eleccionario, aprobación de reglamento electoral, votación, elección y juramentación del nuevo Consejo Directivo 2025-2027.

|                  |   |             |
|------------------|---|-------------|
| PRIMERA CITACIÓN | : | 09:00 horas |
| SEGUNDA CITACIÓN | : | 10:00 horas |

Callao, 12 de Setiembre del 2025  
**Pedro Gonzalo Morante Yarleque**  
DNI N° 25607431  
Presidente

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 51387 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PANDURO PASTOR HAIRO LINCOLT**, de 29 años de edad, natural de San Juan Lurigancho - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, PNP, domiciliado en JR. SANTA ROSA 359 - COMAS y doña **PALMA VASQUEZ JHOVANA THALIA**, de 28 años de edad, natural de Bambamarca - Hualgayoc - Cajamarca, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en JR. SANTA ROSA 359 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 1026-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DIEGO BERAÚN BRAVO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación GERENTE TI, domicilio CA. ASTER N° 110 DPTO. 301 URB. LIMA POLO AND HUNT CLUB - SANTIAGO DE SURCO y doña **DANIELA ALEJANDRA HERRERA HEREDIA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación DISEÑADORA DE UI, domicilio en CA. HURIGUAS N° 170 URB. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17 DE SETIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS

## Exp. 2732 SUCESIÓN INTESADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña **TEODORA EMILIANA GARAY SALAZAR VDA DE CUICAPUSA**, solicitando la Sucesión Intestada de doña **JANET MIRTA CUICAPUSA GARAY**, fallecida el día 21 DE AGOSTO DEL 2025 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lince, 17 de setiembre del 2,025.  
**ROY PARRAGA CORDERO**  
NOTARIO DE LIMA

## Kardex N° 1676 - NC - 2025 SUCESIÓN INTESADA

Ante mí, **MARÍA WALY MEJÍA HARO**, Abogada-Notaria de Lima, con oficio en Jirón Los Amautas N° 167-169, Urbanización Zárate, San Juan de Lurigancho, **MARIA DEL PILAR VALENZUELA BUSTAMANTE**, ha solicitado la sucesión intestada de su padre **LEONCIO ELOY VALENZUELA LOPEZ**, fallecido el 18 de Julio de 1993, quien tuvo su último domicilio en esta capital, lo que comunico para que se apersonen los que se crean con derecho a heredar.

Lima, 15 de Setiembre de 2,025.  
María Mejía Haro  
ABOGADA NOTARIA DE LIMA.

## Fundado el 09 de Junio de 1902 Callao - Perú Partida Registral N° 49100012 RUC: 20516745704 RENADE # CD006369-03-070101-25

## CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados Hábiles del Club Atlético Chalaco, a la Asamblea General Extraordinaria, modalidad presencial, a realizarse en el local sito en Jirón Bolognesi N° 599, del Distrito de Bellavista-Callao, el Domingo 28 de Setiembre del 2025, para tratar la siguiente agenda:

Desarrollo del proceso eleccionario, aprobación de reglamento electoral, votación, elección y juramentación del nuevo Consejo Directivo 2025-2027.

|                  |   |             |
|------------------|---|-------------|
| PRIMERA CITACIÓN | : | 09:00 horas |
| SEGUNDA CITACIÓN | : | 10:00 horas |

Callao, 12 de Setiembre del 2025  
**Leonidas Alberto Gonzáles Vilcherrez**  
DNI N° 25742151  
Secretario de Actas

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL EXP. N° 51342 - 25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **FUSTER DAVALOS JULIO ALEJANDRO**, de 49 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Auxiliar de Almacén, domiciliado en CALLE EL TRIUNFO N° 193 URB. HUAQUILLAY - COMAS y doña **ALARCON RIVERA NADIA DEL ROSARIO**, de 39 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Estudiante, domiciliado en CALLE S/N MZ Q LT 19 SAN AGUSTIN - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 19 DE SETIEMBRE DEL 2025.  
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL  
GERENTE

## MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL Exp. N° 1026-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **DIEGO BERAÚN BRAVO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación GERENTE TI, domicilio CA. ASTER N° 110 DPTO. 301 URB. LIMA POLO AND HUNT CLUB - SANTIAGO DE SURCO y doña **DANIELA ALEJANDRA HERRERA HEREDIA**, de 29 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO, nacionalidad PERUANA, Ocupación DISEÑADORA DE UI, domicilio en CA. HURIGUAS N° 170 URB. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 17 DE SETIEMBRE DE 2025  
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO  
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON  
Asesor I de la Secretaría General  
Resolución N°043-2023-RASS



PUBLICA TUS  
AVISOS AQUÍ.  
CONTÁCTANOS AL  
01-782-1772

# Manuel Barreto asume como nuevo entrenador interino de la Selección

## LA FPF ANUNCIÓ

que el actual jefe de la Unidad Técnica de Menores dirigirá los partidos amistosos ante Rusia y Chile en octubre y noviembre.

Es oficial. La Federación Peruana de Fútbol (FPF) confirmó que Manuel Barreto será el nuevo entrenador interino de la Selección Peruana. El técnico de 43 años estará al mando en los próximos compromisos internacionales pactados ante Chile en Concepción en octubre y con Rusia el 12 de noviembre y el 18 de noviembre con el mismo Chile en Sochi y San Petersburgo en noviembre.

“El profesor Manuel Barreto, jefe de la Unidad Técnica de Menores (UTM) de la FPF, ha sido designado de manera temporal, como director técnico de la Selección Absoluta, quien tendrá a su cargo la conducción de los encuentros amistosos de la ‘bicolor’ programados para



lo que resta del presente año”, informó el ente máximo del balompié nacional en un comunicado oficial.

La FPF destacó que “su experiencia en procesos de formación y desarrollo de talentos constituye un activo clave para esta etapa, en la que, la FPF viene trabajando con un enfoque de continuidad y proyección hacia el futuro”. Asimismo, aseguró que “la FPF respalda plenamente al profesor Barreto y su equipo de trabajo, con el convencimiento de que su gestión contribuirá a consolidar una transición ordenada para fortalecer las bases de un modelo competitivo y sostenible para el fútbol peruano”.

Barreto, quien en el pasado fue director deportivo de Universitario de Deportes y entrenador de Sporting Cristal (2019-2020) y Deportivo Coopsol (2021), asumirá este reto luego de haber dirigido de manera interina a la ‘U’ en la Copa Libertadores, donde consiguió un recordado triunfo frente a Barcelona de Guayaquil 1-0.



## EVENTO SE REALIZA EN ECUADOR

## Selección Peruana de Levantamiento de Pesas suma 32 medallas en Sudamericano

La selección peruana de levantamiento de pesas volvió a tener una gran presentación en el Campeonato Sudamericano Sub-15, Sub-17, Sub-20 y Mayores que se realiza en Guayaquil-Ecuador, al conquistar 13 medallas, con lo cual se llegó a las 32 en total. El gran protagonista fue Laionel Ramos, quien en la división 88 kg consiguió seis medallas: tres de plata en la categoría Sub-15 y tres de bronce en la Sub-17.

Por su parte, Jheysi Paredes alcanzó cuatro preseas en la división 69 kg: dos bronce en la categoría Juvenil (envión y total), además de una pla-

ta en envión y un bronce en total en la categoría Mayores. En tanto, Adrián Tripul logró tres medallas de plata en la división 79 kg Sub-15, mientras que Jasmín Paredes también entró en acción representando a la delegación nacional.

Estos resultados se suman a las 19 medallas obtenidas en los primeros días de competencia, alcanzando así las 32 preseas en total. Cabe señalar que en este certamen también compiten representantes de Argentina, Aruba, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Panamá, Uruguay y Venezuela, lo que realza el nivel competitivo del torneo.

## LO AFIRMÓ EL TÉCNICO DE SPEZIA LUCA D'ANGELO

## “Lapadula ahora está listo para jugar desde el principio”

Luca D'Angelo, entrenador del Spezia, explicó cómo se encuentra Gianluca Lapadula y afirmó que ya está completamente disponible

para arrancar de titular en cualquier encuentro en el que lo necesite. Precisamente, hoy el Spezia jugará ante el Juve Stabia por la



Serie “B” del Calcio Italiano a las 8:00 a.m.

“Lapadula está bien, sin duda ha aumentado su tiempo de juego y ahora está listo tanto para jugar desde el principio como para entrar como suplente durante el partido”, comentó D'Angelo.

También apuntó que necesitan seguir evolucionando en

su juego. “En Empoli tuvimos un buen partido, pero ahora tenemos que dejarlo a un lado y pensar de inmediato en el partido del sábado, donde tendremos que intentar seguir en el camino tomado, tratando de hacerlo aún mejor. Contra la Juve Stabia tendremos que darle continuidad al rendimiento”.

**H**ora de volver a la punta. Universitario de Deportes jugará esta noche de visitante en Trujillo ante UTC de Cajamarca (eligió esa sede por taquilla), con la consigna de llevarse el triunfo y con ello pasar a la cima del Clausura, aguardando lo que haga Cusco F.C. en su cotejo frente al ADT el lunes. La contienda de hoy será la que abra la décima fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. Será desde las 7:00 p.m. en el Estadio Mansiche.

Tras su importante victoria en Arequipa, los cremas no pueden pestañear en los partidos que le quedan, ya que su rival directo Cusco F.C. luchará palmo a palmo y el choque entre ellos en el Monumental, podría

determinar si estarán más cerca de lograr el Clausura y por ende el anhelado tricampeonato. Aldo Corzo vuelve a la línea del fondo en lugar de Anderson Santamaría, y César Inga ocupará la banda derecha, en las únicas variantes tácticas en relación al cotejo con los rojinegros.

El rival UTC está complicado con la zona del descenso, y viene de dos derrotas consecutivas y necesita sumar puntos, para tartar de escaparse de no ser uno de los dos equipos que acompañarán a Binacional a perder de categoría. Hernán Lisi su técnico, mantendría la misma oncená que cayó 3-1 en Tarma con ADT, siendo la cuota de gol el colombiano Jarlin Quintero.



# A RECUPERAR LA PUNTA

## VISCARRA

**“No se pudo, pero la serie está abierta”**

Guillermo Viscarra, arquero de Alianza Lima, señaló que ambos elencos merecieron la igualdad, refiriéndose al partido ante la “U” de Chile o-o. “Si validaban el primer gol iba a cambiar el partido, íbamos a ser protagonistas. Después de la expulsión de nos complica el partido. Fue un resultado justo para los dos”, comentó.



Añadió: “Dimos todo para poder sacar la victoria, para poder ir con una ventaja a Chile. No se pudo, pero la serie está bien abierta y podemos hacer un partido de igual a igual como hicieron con nosotros. La motivación no nos falta independientemente de que haya hinchas o no en el estadio”.

## GRECIA

**Callens volvió a los trabajos con AEK Atenas**

Tras un buen tiempo fuera de las canchas, Alexander Callens se encuentra en Grecia, haciendo algunos trabajos con su club AEK Atenas. El zaguero, dejó el fútbol a inicios del 2025 por una alteración cardíaca, y recibió la aprobación de su



club para realizar labores en el gimnasio.

Todavía es incierto si finalmente podrá volver a jugar, sin embargo, el futbolista se muestra optimista de cara a un posible retorno y a sumar minutos en el cuadro griego.

**la última**

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

[www.diariolaultima.pe](http://www.diariolaultima.pe)



**RESTAURANTE GOGO SABOR**

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas, Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina, Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos, Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

